

VIERNES 8 DE MARZO DE 1811.

CORTES.

Dia 5. El Sr. Jauregui dixo: que en el *Diario de Cadiz* del dia 3 se habla de una insurreccion en la Isla de Cuba; y se veía en la precision de desmentir esta noticia (y habia encargado al Diarista que reformase esta especie); pues él tenia cartas de Puerto el Principe del 4 de enero y de la Havana, y que todo seguia tranquilo: pidió constase en actas y en el *Diario de Cortes*. = Concedido.

Con motivo de la lectura del parte del general Zayas (cuyo extracto se dió en el *Conciso* num. 33) el Sr. Presidente propuso se escribiesen en el salon de Cortes los nombres de los oficiales muertos. = Opúsose entre otros un Sr. Diputado diciendo: se preguntase, puesto que se ignoraba, el número de piezas de esta bateria, tropas que la defenían &c., en fin una razon individual de todo para saber si ha habido ó no descuido, pues estamos enseñados á dormir siempre. = Hubo alguna oposicion; sin embargo se pasó á la comision de Premios.

Se leyó el parte del general en jefe del 4.º ejército (Lapeña) del 2 del corriente desde Casas Viejas, reducido á que salió de Tarifa el 28 del pasado con su ejército en tres divisiones, la vanguardia al mando del Sr. Lardizabal, el centro al del principe de Anglona y la reserva al del general en jefe de las tropas británicas, Graham: en la noche del dia 1.º hizo marchar 500 hombres para apoderarse del importante punto de Casas Viejas: á pesar de los pantanos, arroyos y caminos impracticables consiguió su objeto, sin embargo que el enemigo tuvo la temeridad de esperar hasta que conoció iba á ser encerrado, y huyó hacia Medina. Todavía se le alcanzó en la fuga, y sufrió un vivo fuego, perdiendo 30 hombres y 33 prisioneros, 2 cañones, viveres, algunos caballos &c. Al mismo tiempo entraban otras Tropas en Vexer, y el enemigo huía por todas partes.

El Sr. Quintana hizo la proposición: que al mismo tiempo que los generales diesen parte de las acciones á la Regencia, lo hiciesen tambien á las Córtes muy detalladamente. = Sr. Torrero: que esto no es admisible en un gobierno monárquico; que á la Regencia se le ha encargado la direccion de los exércitos; y que el acceder á esta proposicion seria destruir con una mano lo que se edificaba con otra. = Muchos Diputados apoyaron al Sr. Torrero. Se propuso si debia discutirse, y que se levantasen los que estuviesen por la afirmativa. Ni uno solo se levantó.

= Se hizo la lectura del informe de la comision de *Arreglo de Provincias*. Propuso el Sr. Gonzalez añadir que cada guerrilla llevase un pasaporte para que no tomasen en los pueblos mas raciones que las necesarias; y que en cada provincia haya un militar de los de *brazo fuerte* que vele sobre la buena administracion de hospitales militares.

El Sr. Presidente propuso se dixese misa diariamente en el oratorio de S. Felipe para las Córtes, supuesto que habia capellanes de Honor; y que al intento se concudiese un quarto de hora ántes de la sesion. = Se le autorizó para disponerlo, nombrándose á este efecto una comision compuesta de los Señores Obispo Prior, Espiga y Villanueva.

Continuó la discusion sobre que en la venta de bienes de la Corona no se admitan Vales Reales ni otro papel, que no sean créditos de suministros á las tropas y otros de esta especie hechos en esta última época; ni se verifique el remate por ménos del todo de la tasacion en metálico. = Se opuso el Sr. Argüelles á la exclusion de los Vales por ser una medida contra el crédito público. = Los Señores Aner y Mexia propusieron que la tercera parte fuese en Vales, la otra tercera en los créditos mencionados y la restante en metálico. = El Sr. Morales de los Rios: que se quemasen los Vales que produxese la Venta &c. = El Sr. Argüelles: que se reconociese toda la deuda nacional. = Hubo muchos y diversos pareceres sobre esta materia; y se reservó la discusion para mañana.

Dia 6. Se leyeron 1.º los partes telegráficos de ayer.

(véase la *Gazeta extraordinaria de ayer*) 2.º el de anoche, y se hizo relacion de lo que en la misma expuso en las Cortes el Sr. Valle, Ayudante del estado mayor general. (Véase la *Gazeta de hoy.*)

Se leyò por tercera vez el informe de la comision de *Arreglo de Provincias.* = Sr. Pasqual hizo su apologia, opinando que con este reglamento hallarian las tropas en su marcha un manantial de subsistencias. = Sr. Rovira: que sean parte de las Juntas provinciales las autoridades civil y eclesiástica. = Sr. Gualdo se opuso à esto, creyendo al mismo tiempo que el reglamento es un antemural y la primera línea de la constitucion. Le comparó á la Diputacion de Navarra y Vizcaya, y propuso se añadiese, que las Diputaciones de partido se encarguen del itinerario de las tropas.

Se acordó que se votase capítulo por capítulo. En el 1.º sobre el modo de elegir los vocales de las Juntas y sus calidades, pretendió el Sr. Dueñas que se especificase, si habian de gozar sueldo. Se declaró que no. = Sr. Traver: añádase, que tengan las mismas calidades que los Diputados de Cortes, exceptuando la *naturaleza*, que puede suplirse por los 10 años de *vecindad*, como expresa el reglamento. Se aprobò el capítulo con esta adicion.

El Gefe del Estado mayor comunicò à las Cortes un parte del General Lapeña. (Véase la *Gazeta.*)

El Decano del Consejo de Castilla cumplimentó à las Cortes en nombre del Consejo.

Sr. Villafañe: que en las capitales sean vocales natos el Regente de la Audiencia y el Obispo: en las cabezas de partido, el Corregidor y una autoridad eclesiástica. = Se opusieron los Señores Aner y Canejas, diciendo que léjos de establecer en las Juntas autoridad judicial, se les debe quitar la que se han apropiado: que estas Juntas no son mas que para lo económico. = Sr. Mexia: que seria perjudicial introducir la autoridad militar. = Sr. Dueñas: que siendo las Juntas como la línea divisoria entre el pueblo y el Gobierno, no es conveniente que se admitan por vocales natos los empleados de este &c. = Despues de una compliada discusion se aprobò: que en cada Junta haya à lo más

nos nueve vocales, y mas quando fuere mayor el número de partidos, de modo que por cada partido haya de haber en la Junta un vocal: que sea Presidente el Capitan general de la provincia; y que cada año se haya de renovar por suerte la tercera parte de los vocales, que quando mas podrán permanecer hasta tres años.

EXPEDICION. = Cadiz 7 de marzo = Extracto del parte verbal, remitido por el general Lapeña. = *En la noche del 4 se puso en marcha desde Vexer el ejército combinado. Desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde ha sostenido acciones muy reñidas, quedando el enemigo batido en todas partes. Se le han tomado 5 piezas de artilleria y bastantes prisioneros con un general, obligando al enemigo á replegarse sobre Cbiclana. A la una y media pasó el general Zayas el rio con parte de sus fuerzas, quedando en comunicacion con el general Lapeña.* = Victor que esperaba fuese por Medina el ataque, tuvo que acudir con 60 hombres á sostener sus tropas; pero el denuedo y valentia del ejército aliado venció todos los obstáculos. El campo cubierto de cadáveres, mas de 20 oficiales hechos prisioneros, (entre ellos el general Ruffin moribundo) la artilleria apresada, la resistencia que acaso no esperaba el enemigo, el valor y serenidad que experimentó en nuestras tropas, y la gran pérdida que sufrió, todo debe haberle hecho una impresion, que le contenga mas en sus arrojos, y le desanime en la esperanza del buen éxito de sus empresas. Hemos perdido alguna gente. El valiente Busch, coronel de un regimiento portugues salió gravemente herido: los aliados han peleado con la mayor bizarría, y todos llenos de una justa emulacion, se esmeraban en mostrar su valor. El dia 6 hubo ataque general por toda la linea de la costa: se hizo un desembarco cerca de Rota, y otro en la playa del Pto. de Sta. Maria; se tomó la bateria de Guia, y el fuerte de la Puntilla, destruyéndolo y quemándolo: y viendo que el enemigo enviaba grandes refuerzos, se rembarcó la tropa, trayéndose varios prisioneros y efectos. El tiempo favorable permitió á los habitantes de Cadiz ser expectadores de todo. El enemigo habia retirado todas sus tropas hácia Puerto Real; y por aquella parte no hubo cosa de consideracion, conservandose retirados en sus puntos los dos ejércitos.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha, año 1811.